CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 16/2023 "ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA" – ETAPA ECÓNOMICA – ID N° 434.556 – AD REFERÉNDUM 2024

VISTOS: La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; la Resolución N° 8 inserta en el Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Resolución N° 10 Acta 58 de fecha 24 de agosto de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Resolución N° 32 Acta 84 de fecha 21 de noviembre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; las ofertas presentadas por las firmas PRICE WATERHOUSECOOPERS S.R.L. y MENTU SOCIEDAD SIMPLE; el informe CEO N° 115 de fecha 21 de diciembre de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. N° 2084 de fecha 26 de diciembre de 2023 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03. Artículo 14. Establece: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente";* que por Resolución N° 10 Acta 58 de fecha 24 de agosto de 2023 el Directorio del Banco Nacional de Fomento modificó el PAC e incluyó la presente convocatoria; que por Resolución N° 32 Acta 84 de fecha 21 de noviembre de 2023 el Directorio del Banco Nacional de Fomento, aprobó el resultado de la Evaluación de la Propuesta Técnica; la Resolución N° 2 Acta 85 de fecha 24 de noviembre de 2023 y la Resolución N° 2 Acta 87 de fecha 1 de diciembre de 2023, ambos del Directorio del Banco Nacional de Fomento por las cuales se aprueban el Programa Anual de Contrataciones AD REFERÉNDUM – Ejercicio fiscal 2024 del Banco Nacional de Fomento, teniendo en cuenta la normativa legal vigente de los plazos máximos para la comunicación de llamados que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2023; que por informe CEO N° 115 de fecha 21 de diciembre de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma **PRICE WATERHOUSECOOPERS S.R.L.** con el **RUC: 80022518-0,** la Contratación Directa CD N° 16/2023 para la **"ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA" – ETAPA ECONÓMICA – AD REFERÉNDUM 2024**, por cumplir su oferta con las condiciones legales, Técnicas, Económicas y de experiencia estipuladas en la Carta de Invitación; lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; que por nota G.D.O.C. N° 2084 de fecha 26 de diciembre de 2023 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General eleva el informe del Comité de Evaluación de Ofertas CEO N° 115 de fecha 21 de diciembre de 2023 a consideración del Directorio; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Modificar el Programa Anual de Contrataciones de la convocatoria para la **Asesoría Económica Financiera**, bajo la modalidad de Contratación Directa a Ad Referéndum – Ejercicio fiscal 2024 y autorizar a la Gerencia General – Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a realizar las modificaciones resultantes de directivas y/o normativas emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD N° 16/2023 para la **Asesoría Económica Financiera – Etapa Económica – ID N° 434.556 – Ad Referéndum 2024,** de conformidad con el informe CEO N° 115/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

COPIA OFERENTE

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 93 Fecha 28-diciembre-2023

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 16/2023 "ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA" – ETAPA ECÓNOMICA – ID Nº 434.556 – AD REFERÉNDUM 2024

Art. 3º) Adjudicar la Contratación Directa CD Nº 16/2023 para la **Asesoría Económica Financiera – Etapa Económica – ID Nº 434.556 - Ad Referéndum 2024** a la firma **PRICE WATERHOUSECOOPERS S.R.L.** con el **RUC: 80022518-0**, por el monto total de G. 130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, en base a su oferta técnica y económica presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 2º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución. ----------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir el Contrato con la firma adjudicada en el Artículo 3º) de la presente Resolución de acuerdo con la Proforma del Contrato cuyos términos se transcriben en la carta de invitación.----------

Art. 5º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 3º) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 6º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 3º) de la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - PRESIDENTE
Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani
Hugo Mariano Díaz Vera - Lourdes Magdalena Quintana González - MIEMBROS
María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio
Rm

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

COPIA OFERENTE

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 93 Fecha 28-diciembre-2023

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 16/2023 "ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA" – ETAPA ECÓNOMICA – ID Nº 434.556 – AD REFERÉNDUM 2024

ANEXO

- OFERENTE: PRICE WATERHOUSECOOPER S.R.L. – RUC: 80022518-0

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	80101506-001	Asesoría Económica Financiera	Unidad	1	130.000.000	130.000.000
Precio Total: Guaraníes ciento treinta millones, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.).----------.						130.000.000

* * * *

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

COPIA OFERENTE

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092